

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de marzo de 2023
P.I.E. N° 500/2022-2023



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

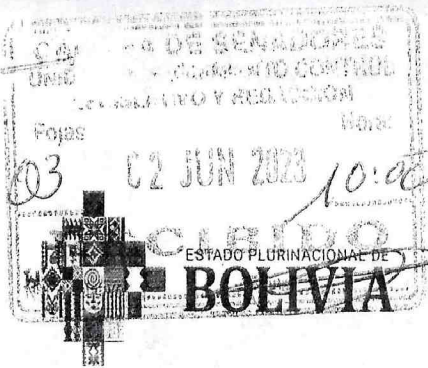
Señor Ministro, a través de la Viceministra de Tesoro Y Crédito Público: “1. Informe a marzo de 2023, cuál es el nivel de las RIN del Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte información documental al respecto, detallando las divisas en las que se encuentra. --- 2. Informe los niveles de las RIN en los últimos 10 años. Adjunte información documental al respecto, físico y digital. --- 3. Informe cuál es el nivel a marzo de 2023 de las Reservas Internacionales Netas en oro y cuál ha sido su nivel en los últimos 10 años. Adjunte información documental al respecto, físico y digital. --- 4. Informe cuántos créditos internacionales tiene a marzo de 2023 el Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte documental de respaldo detallando: El monto de cada uno de los créditos; La entidad con la cual se ha asumido el préstamo. --- 5. Informe de acuerdo a la pregunta precedente, dónde se destinan los recursos de cada uno de los préstamos internacionales que tiene actualmente el Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte documental de respaldo a detalle por cada uno de los préstamos asumidos por el país en los últimos 10 años. --- 6. Informe de acuerdo a la pregunta precedente cuáles son las tasas de interés que se pagan de cada uno de estos préstamos asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte documental de respaldo. --- 7. Informe si a marzo de 2023 el Estado Plurinacional de Bolivia, paga alguna multa por los préstamos adquiridos de los préstamos internacionales. Adjunte documental de respaldo detallando los préstamos involucrados y el monto de la multa. --- 8. Informe en el caso del préstamo asumido para la realización del Censo en el año 2023. Adjunte documental de respaldo detallando: si ha sido este crédito desembolsado; cómo se están utilizando estos fondos; el Estado ya ha comenzado el realizar el pago de este préstamo, desde cuándo y cuánto es el monto desembolsado hasta ahora y para qué actividades.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

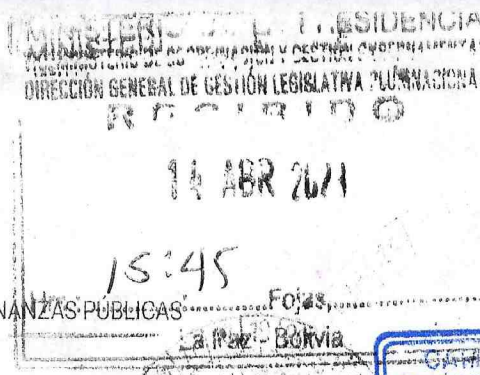
Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



La Paz, 17 ABR. 2023
MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 118/2023



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 500/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 0319 2023 H.R. 10377**, de 28 de marzo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 500/2022-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe a marzo de 2023, cuál es el nivel de las RIN del Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte información documental al respecto, detallando las divisas en las que se encuentra.

RESPUESTA 1. Se informa que la página web del BCB (<https://www.bcb.gob.bo>), contiene información sobre los datos de las Reservas Internacionales.

PREGUNTA 2. Informe los niveles de las RIN en los últimos 10 años. Adjunte información documental al respecto, físico y digital.

RESPUESTA 2. Considerar la respuesta vertida en la pregunta 1.

PREGUNTA 3. Informe cuál es el nivel a marzo del 2023 de las Reservas Internacionales Netas en oro y cuál ha sido su nivel en los últimos 10 años. Adjunte información documental al respecto, físico y digital.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESPUESTA 3. Considerar la respuesta vertida en la pregunta 1.

PREGUNTA 4. Informe cuántos créditos internacionales tienen a marzo de 2023 el Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte documental de respaldo detallando: El monto de cada uno de los créditos; La entidad con la cual se ha asumido el préstamo.

RESPUESTA 4. En el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB), la información de deuda pública externa disponible al público en general, se encuentra en la página web institucional del Ente Emisor (<https://www.bcb.gob.bo>).

PREGUNTA 5. Informe de acuerdo a la pregunta precedente, dónde se destinan los recursos de cada uno de los préstamos internacionales que tiene actualmente el Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte documental de respaldo a detalle por cada uno de los préstamos asumidos por el país en los últimos 10 años.

RESPUESTA 5. De acuerdo a las normas Básicas de Créditos Público, en el inciso a. del Artículo 38 (Requisitos y proceso de contratación), en el numeral 6) se menciona como requisito para formalizar operaciones de crédito público, establecer el destino del financiamiento, por lo que cada contrato o convenio de préstamo aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional contempla el objeto o asignación de recursos.

PREGUNTA 6. Informe de acuerdo a la pregunta precedente cuáles son las tasas de interés que se pagan de cada uno de estos préstamos asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte documental de respaldo.

RESPUESTA 6. Considerar la respuesta vertida en la pregunta 4.

PREGUNTA 7. Informe si a marzo de 2023 el Estado Plurinacional de Bolivia, paga alguna multa por los préstamos adquiridos de los préstamos internacionales. Adjunte documental de respaldo detallando los préstamos involucrados y el monto de la multa.

RESPUESTA 7. De acuerdo a los registros que cursan en el BCB no se encuentran pagos correspondientes a multas por créditos externos, asimismo, toda la información de

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

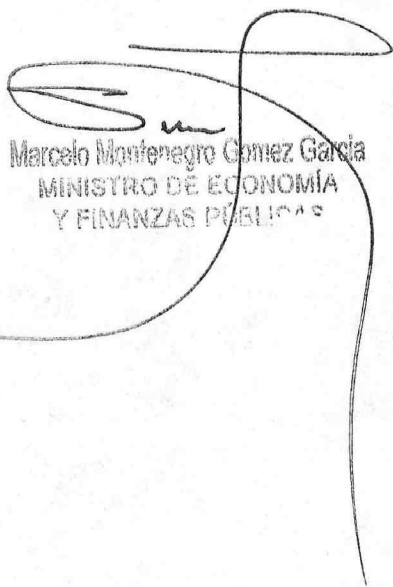
deuda pública externa disponible al público en general, se encuentra en la página web institucional del Ente Emisor (<https://www.bcb.gob.bo>).

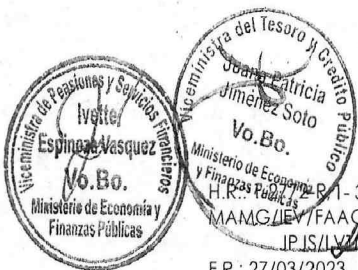
PREGUNTA 8. Informe en el caso del préstamo asumido para la realización del Censo en el año 2023. Adjunte documental de respaldo detallando: si ha sido este crédito desembolsado; cómo se están utilizando estos fondos; el Estado ya ha comenzado el realizar el pago de este préstamo, desde cuándo y cuánto es el monto desembolsado hasta ahora y para qué actividades.

RESPUESTA 8. En los contratos de Préstamo No. BOL-35/2022 que financia el Proyecto Censo de Población y Vivienda 2022, aprobado por Ley N° 1439 de 27 de junio de 2022 y el No. 5514/OC-BO del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobado por Ley N° 1447 de 25 de julio de 2022 se encuentran detalladas las condiciones financieras, estructura de financiamiento y la entidad ejecutora de los préstamos responsables del cumplimiento del objetivo.

Señalar que no es atribución de esta Cartera de Estado realizar seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el desarrollo.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcel Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
H.R.: 3063-R
MAMG/JEM/FAAC/Jose Obando
IP.JS/LVM/MRL/Diego Navajas
F.R.: 27/03/2023
C.c.: Archivo.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO